

RESOLUCIÓN N° **0866**
NEUQUÉN, **03 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 2349 – M – Año 2014 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra “Mejoramiento Barrial – Desarrollo de Espacio Verde N° 207 de B° Terrazas del Neuquen y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 13077 crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que según consta en copia de Acta N° 46 celebrada el día 04 de Abril de 2014 obrante a fs. R-4/R-5 la Comisión Vecinal del B° Terrazas del Neuquén en Asamblea Ordinaria aprueba por unanimidad los proyectos de obra “MEJORAMIENTO BARRIAL – DESARROLLO DE ESPACIO VERDE N° 207”;

Que a fs.17/19 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: **TEMMA Servicios** por un importe de \$ 187.000,00 (ciento ochenta y siete mil con 00/100), **AVG Servicios Generales**, por un importe de \$ 149.121,00 (pesos ciento cuarenta y nueve mil ciento veintiuno con 00/100) y **MASSER Servicios Generales** por un importe de \$ 176.900,00 (pesos ciento setenta y seis mil novecientos con 00/100);

Por ello:


M. ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsec. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE

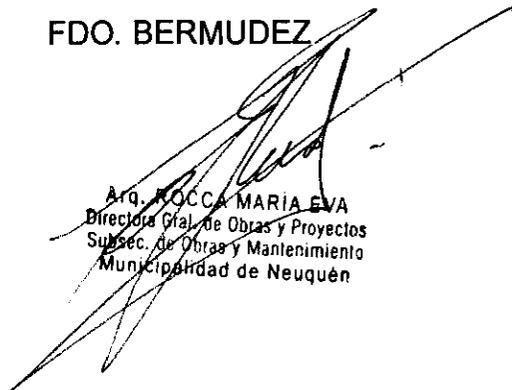
Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra "MEJORAMIENTO BARRIAL
----- DESARROLLO DE ESPACIO VERDE N° 207" presentado por la
Sociedad Vecinal de Barrio Terrazas del Neuquén para ser financiado por el Fondo
de Presupuesto Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo
dispuesto en los Considerandos; y los establecido en Ordenanza N° 13077.-----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del
----- Barrio Terrazas del Neuquén a los efectos de proceder conforme a lo
dispuesto en Ordenanza vigente.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-----

ES COPIA

FDO. BERMUDEZ


Arq. ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsec. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2006
Fecha 12.11.2014